



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040879/2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual el CENTRO DE CÓMPUTOS, eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1013/2018 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar al estudiante de la Carrera de INGENIERÍA ELECTRÓNICA, Sr. Guillermo Adrián BARQUINERO (D.N.I: 34.734.028) como BECARIO del CENTRO DE CÓMPUTOS, por el término de 12 (doce) meses a partir del 15 de Septiembre de 2018.

Art. 2º).- Designar al Ing. Alejandro AMBROSINI (D.N.I: 13.374.611) como Director de la Beca.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

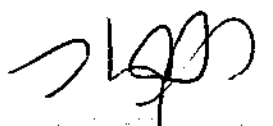
EXPTE-UNC:0040879/2018

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Centro de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión, al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

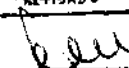
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Director de la Beca
Área de Vinculación del Laboratorio de Baja Tensión
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 731-HCD-2018

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	RECIBIDO
	
	
	ÁREA OPERATIVA